Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210415

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U210415 PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD (BCT), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA MOBIUS MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MAURICIO MARURI AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 06 de agosto de 2021 "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número AA-012M7B998-E88-2021, con una vigencia a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021, por la cantidad mínima de \$3,074,945.02 (TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de \$7,577,464.09 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

### DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- La C. Elvia Ascencio Millán, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría

Página 1 de 4

X

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210415

Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

- **I.2.-** Por lo que respecta a la existencia de los recursos presupuestales para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, se estará en términos de lo dispuesto en el artículo 92 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir, quedará sujeto el ejercicio y pago del presente instrumento jurídico a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente del año 2022.
- I.3.- Con oficio número 095384611810/2021008413 de fecha 29 de noviembre de 2021, la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación adscrita a la Coordinación de Control de Abasto, solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para modificar el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales y la vigencia al 31 de marzo de 2022, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- I.4.- Por oficio número 095384611800/2021009265 de fecha 15 de diciembre de 2021, recibido el 17 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 92 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio para modificar el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el citado instrumento, de manera específica en las cláusulas correspondientes al plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, para dar continuidad y permitir la operación regular de abasto de "EL INSTITUTO" durante el primer trimestre de 2022, como fuente de abasto adicional en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- **I.5.-** Por oficio número 09 53 84 61 1CFD/**12136**/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, recibido el 21 del mismo mes y año, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- **I.6.-** En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de representante común de los Administradores del contrato primigenio, y de la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:
- II.1.- Con escrito de fecha 01 de diciembre de 2021, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando la modificación al plazo y vigencia de cumplimiento de



Página 2 de 4

2

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210415

las obligaciones contractuales al 31 de marzo de 2022, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

- II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderada y Representante Legal, respectivamente, que:
- III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022, conforme a lo señalado en el Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto las cláusulas cuarta únicamente en lo referente al "Plazo" y quinta del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-...

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y documento de adjudicación, que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, y derivado de la solicitud de convenio modificatorio hasta el 31 de marzo de 2022.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2022.

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.-** "**EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México,

Página 3 de 4

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

X





CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210415

renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el 21 de diciembre de 2021, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y el restante en poder de "EL INSTITUTO".

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

POR "EL PROVEEDOR" MOBIUS MEDICAL MEXICO, S.A. DE Ç.V.

C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN Apoderada Legal C. NAURICIO MARURI AGUILAR

Representante Legal

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS

C. JORGE DE ANDA GARCIA

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RRSR/HBO/LMLR/ASG

Página 4 de 4

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210415

## ANEXO 1 "REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SINTE TO





MERCORDA DE ADMINIST PACION. Unidad de condristración Coordinación de Control de Abasto



Of N° 095384611810/2021008413

Ciudad de México, a 29 noviembre de 2021

C. Mauricio Maruri Aguilar y/o Representante Legal de la Empresa Mobius Medical México, S.A. de C.V. Presente.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato U210415, de bienes de insumos para la salud cuya vigencia fenece el próximo 31 de diciembre de 2021, en apego al contenido de los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 92 de su Reglamento, 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numerales 4.3 y 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al respecto y atendiendo a que la clave amparada en el contrato de referencia, atienden al cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 4º cuarto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2,4 y 5 de la Ley del Seguro Social, 1º de su Reglamento Interior y Reglamento de Prestaciones Médicas; cuya continuidad permitirá la operación regular de abasto de este Instituto durante el primer trimestre de 2022, en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, se solicita de su valioso apoyo para que en un término de 3 días hábiles contados a la recepción del presente documento, vía correo electrónico en apego al artículo 69 C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo párrafo cuarto o de manera física en la Oficialía de partes de la Coordinación de Control de Abasto sito en piso 8 Calle Durango 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc. remita su aceptación o negativa por escrito para modificar el plazo y vigencia del contrato de referencia del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, prevaleciendo salvo dicha modificación las condiciones amparadas en este.

La ampliación en la vigencia que se solicita, estará sujeta en el ejercicio y pago a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio 2022 y a la persistencia de la necesidad de la o las claves que se amparan en el instrumento jurídico.

La ampliación de la vigencia del contrato de referencia aplica para todas las claves adjudicadas en el contrato. por lo que su respuesta no puede condicionarse a la aceptación de unas claves y negativa de otras, sino estar acotada a la aceptación o negativa de ampliar el plazo y la vigencia del contrato.

Sin más por el momento, quedo en espera de la respuesta en los términos solicitados.

Atentamente

VFWC/QCHANICPLEANIAGA

Mtra. Karina del Rocio Sarmiento Castellanos Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Revisó: Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

- C.P. Eduardo Thomas Ulloa. Fitular de la Unidad de Administracion. Presente (\*). - Mtro Jorge de Anda García. Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (\*)

- Mto Jorge de Anda Garcia. Itular de la Coordinación de Control de Abasto. (\*)
- Mto, Aunard Agustín de la Rocha Walte. - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos. - Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos \*
- Lic. Ana Layra Montes de Oca Choreño. - Titular de la División de Planeación de Bienes Torapéuticos. \*
- Lic. Humberto Rincón Juárez. - Titular de la División de Contratos \*

Duranga 201-7 piso Cci, Come Alceldia Cuauhtémee, Ciudad de México., C. P. 06700 Tel. (55) 55 26 17 00, Ext. 1460.

SIMILATIO





## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto



Of N° 095384611800/2021009265

Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

OIRECCION DE ADMINISTRACIONES
OIRECCION DE ADOUISICIONES
OIRECCION DE ADOUISICIONES
OIRECCION DE ADOUISICIONES
OIRECCION DE ADMINISTRACIONES
OIRECCION DE ADMINISTRACION DE ADMINIST

El que suscribe, en mi carácter de Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área que cuenta con las facultades previstas en el numeral 7.13.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y representación común de los administradores de contrato, conforme a lo previsto en el numeral 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; me dirijo a Usted, haciendo referencia al contrato abierto vigente número U210415, con el proveedor MOBIUS MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V., y cuya vigencia fenece el próximo 31 de diciembre de 2021.

Al respecto atendiendo a que las claves amparadas en el contrato de referencia, atienden al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 4 cuarto párrafo, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 2, 4, 5 de la Ley del Seguro Social, 1º de su Reglamento Interior y Reglamento de Prestaciones Médicas, cuya continuidad permitirá la operación regular de abasto de este Instituto durante el primer trimestre de 2022, como fuente de abasto adicional en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, por lo que con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 92 de su Reglamento y segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, solicito a usted se proceda a la elaboración y formalización del convenio modificatorio del instrumento jurídico en cita, para efecto de que sean modificadas las cláusulas correspondientes al plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, para quedar como a continuación se detalla:

DICE

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ...

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y documento de adjudicación, que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

QUINTA- VIGENCIA- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.

DEBE DECIR

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, documento de adjudicación que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato y derivado de la solicitud de convenio modificatorio hasta el 31 de marzo de 2022.

QUINTA- VIGENCIA- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2022.

Se anexa para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. Del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente documentación:

Página 1 de 2

Durango 291, Piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX, Tel. (55) 55261700, Ext. 14429





### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto



### Of N° 095384611800/202100**9265**

- Justificación debidamente fundamentada y motivada para la suscripción del (los) convenio(s) modificatorio(s), contenida en el presente documento.
- Solicitud de anuencia para modificar el plazo y vigencia, emitida por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación, fundamentada y motivada en los mismos términos de la presente solicitud, y en el que se establece la solicitud de aceptación de ampliación de plazo y vigencia del (los) contrato(s) primigenio(s) del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.
- Constancia de notificación de oficio de solicitud de anuencia al representante legal del proveedor, realizada de las cuentas institucionales del personal de esta Coordinación vía correo electrónico.
- Escrito de anuencia del proveedor, en hoja membretada y suscrito por su representante legal, recibido vía correo electrónico en las cuentas institucionales del personal de esta
- Constancia de recepción vía correo electrónico de escrito de anuencia del proveedor a cuentas institucionales.
- Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo para el ejercicio 2022; sujeto para fines de ejecución a las cifras definitivas que en el Presupuesto de Egresos apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo:

Atentamente

de Anda García coordinador de Control de Abasto

Xa citados en el presente óficio

Supervisó: Revisó: Elaboró:

Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos, Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. C Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. Oscar Pablo Herrera Villalobos, Jefe de Área.

Con copia para:

- C.P. Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración. Presente (\*).

- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas.- Titular de la Unidad de Adquisiciones (\*).

- Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. Presente (\*).

- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos (\*).

- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos (\*).

- Lic. Humberto Rincón Juárez. - Titular de la División de Contratos (\*).

(\*) Se envía copia a través del SICGC.

Página 2 de 2

Durango 291, Piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauntémoc, C. P. 06700, CDMX, Tel. (55) 55261700, Ext. 14429





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Adquisiciones Coordinación de Adquisición de Bienes y

Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos.



Of N° 09 53 84 61 1CFD/12136/2021

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021

### Lic. Humberto Rincón Juárez

Titular de la División de Contratos Presente

Hago de su conocimiento que el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solicitó mediante diversos oficios (adjuntos), convenios modificatorios a los contratos señalados en la relación denominada "Anexo A".

En este sentido, con fundamento en los numerales 4.17 y 5.4.13, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le envío los documentos atinentes.

No omito mencionar que esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, estimando que cumple con los requisitos del numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que comunico a usted, sin perjuicio de la revisión que haga el área a su cargo sobre la procedencia o no de la formalización de los convenios solicitados, con sujeción a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, tal como lo prevé el numeral 4.3.2.1.4 del citado Manual.

De resultar necesario cualquier otro documento podrá solicitarlo a la Coordinación de Control de Abasto, quien fungió como área requirente y remitió la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

Atentamente

Titular de la Di

Mtra. A

Elaboró

Beatriz Vergara Murillo

INSTITUTO MEXICAND DEL SEGURO SOCIAL

2 1 DIC 2021 Com

DIVISION DE CONTRAT

C.c.p.

Mtro. Aunard Agustin de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (°) C.P. Jorge de Anda García.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (\*)

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (\*)

C.P. Elvia Ascencio Millán .- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (\*)

(\*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

ASV/BVM

## "ANEXO A"

	20.00	No. DE	EMPRESA	MOTIVO DE CONVENIO
CONSEC.	NO. DE OFICIO CCA	CONTRATO	Coperation of Calebratic State administration of	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1	09538461800/2021009193	U210411	MEDICAL II, S.A.P.I. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
2	09538461800/2021009194	U210410 7	ACF MEDICAL TECHNOLOGI, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	09538461800/2021009195	U210390 3 -	ISM INNOVA SALOD DE MEXICO, S.A.I III DE GITT	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
3	09538461800/2021009198	U210391 \	MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
4	09538461800/2021009190	U210394 5	COMERCIT, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MAREO DE ESEL
5	09538461800/2021009227	U210112 6		
6	09538461800/2021009228	U210126 R U210186 C -	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210261 11 -	A DECV	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
7	09538461800/2021009239	U210109 12 -	GLENMARK PHARMACEUTICALS MÉXICO, S.A. DE C.V.	ANTI ENGLOSS DE SANTA
8	09538461800/2021009240	U210327 13 U210370 14	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, SA. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	V	U210343	THE CALL WALLES CA DE CV	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
9	09538461800/2021009241	U210424 16	GRUPO MEDICAL KALICE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
10	09538461800/2021009242	U210253 17	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD, S.A. DE C.V.	
11	09538461800/2021009243	U210404 (X . U210403 19	IMEDIC, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
12	09538461800/2021009244	U210206 20 U210189 21 U210156 22	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210254 3.3	INDUSTRIAS TUK, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
13	09538461800/2021009245	U210300 24	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
14	09538461800/2021009246	U210371 25	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	09538461800/2021009250	U210178 26	LABORATORIO MÉDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. DE C.V.	AIVII EIACION DE VIGENEMA LOS
15	09538461800/2021009251	U210385 27 U210114 28 U210158 39 U210219 30	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210280 31	LABORATORIOS ALFASIGMA MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
17	09538461800/2021009252			AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2023
18	09538461800/2021009253	U210208 30 U210215 33	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	THE CONTROL OF THE CO
19	09538461800/2021009254	U210237 34 U210238 35 U210240 36 U210241 37	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. D	
20	09538461800/2021009259	02102/0 39		AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
		U210375 40	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	1
	09538461800/2021009261			AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
21		11210245 117		
22	09538461800/2021009262	U210345 47 U210256 43 U210159 44	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
22	09538461800/2021009262 09538461800/2021009263	U210345 47 U210256 43 U210159 45	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
22	09538461800/2021009262 09538461800/2021009263	U210345 47 U210256 45 U210159 45 U210092 47	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
22 A <sub>23</sub>	09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264	U210345 47 U210256 45 U210159 45 U210092 47	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
22	09538461800/2021009262 09538461800/2021009263	U210345	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
22 23 24 25 26	09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266	U210345 47 U210256 43 U210159 41 U210092 47 U210107 46 U210415 43 U210192 42 U210160 44	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
22 23 24 25 26 27	09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009268	U210345	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
22 23 24 25 26	09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009268 09538461800/2021009269	U210345	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
22 23 24 25 26 27 28 29	09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009268 09538461800/2021009269 09538461800/2021009270	U210345 47 U210256 43 U210159 41 U210092 47 U210107 46 U210192 42 U210160 44 U210209 57 U210224 51 U210234 53 U210095 55	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
22 23 24 25 26 27 28	09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009268 09538461800/2021009269	U210345	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
22 23 24 25 26 27 28 29	09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009269 09538461800/2021009270 09538461800/2021009271	U210345 47 U210256 43 U210159 41 U210092 47 U210107 46 U210192 42 U210160 44 U210209 57 U210224 57 U210234 53 U210095 54 U210274	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.  SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009268 09538461800/2021009269 09538461800/2021009270 09538461800/2021009271 09538461800/2021009271	U210345	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.  SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.  GRUPO SABIO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
22 23 (24 25 26 27 28 29 30 31	09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009269 09538461800/2021009270 09538461800/2021009271	U210345	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.  SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 203

## "ANEXO A"

9.590259	CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P	N9-24685	Landa Marine		
CONS	The state of the s		No. DE CONTRATO	EMPRESA	MOTIVO DE CONVENIO
36			U210455	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
37			U210251	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
38	09538461800/2021009210		U210450	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
39	09538461800/2021009211	_	U210362	ADVANCE STERILIZATION, S. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
40	09538461800/2021009213		U210231	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VICENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
41	09538461800/2021009214	/	U210365	ARROW INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
42	09538461800/2021009216		U210348	ASOKAM, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	00530464600/0034000347	/	U210197		AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
43	09538461800/2021009217		U210232	AUROVIDA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
44	09538461800/2021009218	$\overline{}$	U210124	BAXTER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
45	09538461800/2021009219		U210423 U210422	BIOGINEMED, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
46			U210214	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
		-			
	09538461800/2021009220	_	J210111		
	1	_	J210098	_	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
			J210203		
	1	-	U210100	,	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
47	09538461800/2021009230	U	210099	DARIER, S.A. DE C.V.	
		/ U	210152	TDARIER, S.A. DE C.V.	
		U	210204	1	
40	00520454000/200400000	- U	210367		
48	09538461800/2021009231	_	210296	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		_	210321		
49	09538461800/2021009232	_	210349	EQUIPOS MÉDICOS VIZCARRA, S.A.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
50	09538461800/2021009233	_		FOUNDED CA DECY	
		400	210322	EQUIVER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
51	09538461800/2021009234	_		ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
52	09538461800/2021009235			EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
53	09538461800/2021009236	_	10182	FARMABIOT, S.A. DE C.V.	
		_	10233		AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
54	09538461800/2021009237	<u>U2</u>	10177	FERRING, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
55	09538461800/2021009247	U2	10372	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
56	00538461800/2021000248	/ U2	10301		
30	09538461800/2021009248	U2:	10373	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	09538461800/2021009249	U2:	10240		
57		U2:	10352	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		_	10303		MARZO DE 2022
58	09538461800/2021009255			ABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE MOTATA
59	09538461800/2021009256	_		ABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
60	09538461800/2021009257	_			AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
61	09538461800/2021009258			ABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
- 01	09338401800/2021009238			ABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	1		0258		
62	09538461800/2021009272	_	0212		
62				ANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
			0118	•	
		_	0340		
	09538461800/2021009273	U210		RODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	09538461800/2021009275	U210		RODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	09538461800/2021009276	U210		RODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	09538461800/2021009277	U210			AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
67	09538461800/2021009279 🖊	U210			AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
68	09538461800/2021009280	U210	311		
00	03338401600/2021003280	U210		AITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
50	9538461800/2021009303	U210	128		
69		U210	PR	OQUIGAMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210	194		
70		U210	DD	ROTEIN, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
-	9538461800/2021009238	U210			
1 0		U210		AMIC COLLITIONS C.A. DE C.V.	2
1 109				MS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
<del>,  </del>		U2101			Color all
		U2101		RRAL, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U2103		PA DESECHABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U2103		UPO TRES R TERMOTECNICA, S.A. DE C.V.	MPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
5 0		U2104		ARMATICS, S.A. DE C.V.	MPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
					STATE OF DESIGNATION OF 2022
	9538461800/2021009315	U2101	.80 NO	VAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	MPLIACION DE VIGENCIA AL 2010 MARZO DE 2022
6 0		U2101 U2104		VAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	MPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 MPLIACION DE VIGENCIA AC 31 DE MARZO DE 2022

## "ANEXO A"

CONSEC.	NO. DE OFICIO CCA	No. DE CONTRATO	EMPRESA	MOTIVO DE CONVENIO
78	09538461800/2021009344	U210068	MEDIMEX DEL NORTE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
79	09538461800/2021009352	U210136	RALCA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
80	09538461800/2021009353	U210522	RALCA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
81	09538461800/2021009354	U210145 U210213	ABBVIE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
82	09538461800/2021009362	U210268	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MÉXICO, S.A. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2023
83	09538461800/2021009267	U210135 U210108	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
84-	09538461800/2021009197	U210402	CHC Y ASOCIADOS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
85	09538461800/2021009212	U210363 U210291 U210341	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202:
86 .	09538461800/2021009342	U210506	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
87	09538461800/2021009343	U210504	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
88	09538461800/2021009348	U210066	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
89	The state of the s	U210525	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
90 ·	09538461800/2021009362	U210516	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MÉXICO, S.A. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
91.	09538461800/2021009391	U210282 U210103 U210453	BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
92 -	09538461800/2021009393	U210308	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
93		U210507	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
94	05000 102000, 202	U210515	AMGEM MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
95	09538461800/2021009396	U210433	NUCITEC, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
96	09538461800/2021009398	U210071	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
97		U210454	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
98	09538461800/2021009400	U210033 U210074	LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
99	09538461800/2021009434	U210328	LABORATORIO ZEYCO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
100		U210218	GAMBARS DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
101	09538461800/2021009435	U210269 U210101	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
	00570454000/2024000425	U210276 U210379	MEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
102		U210379	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
103	05550 102000   2022000		ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202
104		U210524 U210518	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202



Mobius Medical México, S. A. de C. V.
Circuito Poetas 30 D - 201
Ciudad Satélite
Naucalpan de Juárez
Código Postal 53100
Estado de México
México



Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2021

Asunto: Respuesta a Oficio No. 095384611810/2021008413

### Mtra. Karina del Rocio Sarmiento Castellanos

Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

PRESENTE

En respuesta al oficio de referencia, y en apoyo a la institución que usted digriamente representa, confirmamos la aceptación para ampliar el plazo y la vigencia del contrato **U210415** en la totalidad de claves incluidas en el mismo, con la vigencia extendido para el 31 de marzo del 2022.

Sin más por el momento, le agradecemos su atención a la presente y quedamos como siempre a sus apreciables órdenes para cualquier comentario adicional al respecto.

RESPETUOSAMENTE

Mauricio Maruri Aguilar

Representante Legal

Mobius Medical México, S.A. de C.V.

INSTITUTO NEXICAND DEL SEGNO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

- 1 DIC 2021

COORDINACIÓN
DE CONTROL DE ABASTO

C.P. Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración.

Mtro. Jorge de Anda García. Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño. Titular de la División de Planeación de Bienes Terapeuticos

Lic. Humberto Rincón Juárez. Titular de la División de Contratos

.